

**A la Atención: Secretaría General Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.
CC: Alcaldía Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.**

Dña. Miguel Ángel Sánchez de Mora, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid las siguientes enmiendas:

ENMIENDA DE ADICIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR VOX

“MOCIÓN PARA CONVERTIR LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES EN ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO EN UNA ORDENANZA MUNICIPAL”

A continuación, detallamos el texto a añadir en un nuevo punto 3 de la moción, quedando redactado de la siguiente forma:

3. Incluir en el portal de transparencia un directorio con el listado de los espacios públicos disponibles de todas las concejalías detallando espacios, ubicación, capacidad, horarios y precios

Miguel Ángel Sánchez de Mora

Concejal Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Las Rozas.